



MLC/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN, DISEÑO Y METODOLOGÍA DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones establecido contra las puntuaciones del segundo ejercicio sin que se formulen reclamaciones de contrario o, en su caso, una vez resueltas las mismas, el Órgano de Selección ha acordado:

PRIMERO. Citar a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio para la realización del tercer ejercicio, al cual quedarán expresamente convocados/as mediante publicación en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

**Día:** 21 de febrero de 2024

**Hora:** 10:00

**Lugar:** Salón Entrepatrios del Palacio Provincial (planta baja), sito en la Plaza España s/n de Cádiz.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en la base Séptima de las específicas, en su apartado 2.3, cada uno de los supuestos prácticos que los/as aspirantes resuelvan serán calificados de 1 a 10 puntos. **La puntuación de cada supuesto constituirá el 50% de la nota total del ejercicio, siendo necesario obtener en cada supuesto práctico una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos para la superación del ejercicio.**

Para eliminar desviaciones en la calificación de los ejercicios de los aspirantes, el Órgano de Selección, conforme a lo acordado en su sesión constitutiva y de organización, descartará las puntuaciones máxima y mínima otorgadas por sus miembros, siendo la nota final la media aritmética de las puntuaciones restantes.

CUARTO. La puntuación de los supuestos a resolver por los/as aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

- 9 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico de los contenidos de los temas del programa a desarrollar, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda, y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 1 punto corresponderá a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

Código Seguro De Verificación	jaOy9vcPZfjUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	08/02/2024 09:31:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jaOy9vcPZfjUmYSiQ4KmRQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jaOy9vcPZfjUmYSiQ4KmRQ==</a>		





QUINTO. Con el fin de garantizar la calidad, transparencia y el correcto desarrollo del proceso selectivo, se establecen los siguientes criterios de actuación:

5.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba teórica provistos de bolígrafo de tinta negra o azul no borrable.

5.2.- **Los/as aspirantes para la realización del tercer ejercicio, podrán hacer uso de textos legales necesarios, concordados pero no comentados y en formato papel. No se admitirá el uso de dispositivos electrónicos. Tampoco podrá hacerse uso de manuales prácticos. Los/as aspirantes podrán asistir a la prueba provistos del material necesario para hacer croquis (escuadra, cartabón, escalímetro, compás, calculadora, etc).**

5.3.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

SEXTO. Posteriormente, se procederá a su lectura pública del tercer ejercicio ante el Órgano de Selección. El órgano de selección suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los supuestos prácticos y la calificación de la prueba será de 0 puntos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	jaOy9vcPZfjUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	08/02/2024 09:31:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jaOy9vcPZfjUmYSiQ4KmRQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jaOy9vcPZfjUmYSiQ4KmRQ==</a>		

